

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14622 VALENCIA

Dña. M^a Isabel Bogueña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 001214/2018 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Hotel Lluna y el Chaflan, S.L., con C.I.F. número B-97817142, y domicilio en Alzira (Valencia), C/ Pastora, núm. 17 B, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a D. José María Sánchez Albi, 22525.311-P, Economista, con despacho profesional en Valencia, C/ Convento San Francisco, núm. 8 Escalera Norte puerta 2 y dirección electrónica jms@coev.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 30 de enero de 2019.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, M^a Isabel Bogueña Pacheco.

ID: A190017750-1